



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1566 -2017-UNAP

Iquitos, 22 de diciembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 1408-D-FCEH-UNAP-2017, presentado el 19 de diciembre de 2017, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre otorgamiento de asignación económica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector una asignación económica, para que sufrague gastos que demandarán las actividades académicas, de investigación y culturales en el marco de la celebración de los LVI años de aniversario de creación de la facultad antes mencionada, que se desarrollará en el mes de diciembre de 2017;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

Con el informe favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio n.º 799-2017-J-OGPP-UNAP;

De conformidad con la Ley n.º 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a doña Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **una asignación económica ascendente a la suma de S/2,000.00** (Dos mil y 00/100 soles), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que doña Victoria Vásquez Villalobos, tiene diez días hábiles, a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL